



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnán

1/2

YERBA BUENA,

07 DIC 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 804

VISTO: El Expte. N° 15.304-M17(I)-S-21, mediante el cual el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Lic. Pablo Emilio Macchiarola Sarrulle, comunica que hará uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, a partir del 31/01/22 y hasta el 11/02/22; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Funcionario se encuentra además a cargo de la Secretaría de Políticas Sociales, según Artículo Tercero del Decreto N° 001/20;

Que a fs. 2 la Sra. Directora de Recursos Humanos informa que el Sr. Macchiarola Sarrulle Pablo Emilio, D.N.I. N° 28.680.423, reviste como Personal Fuera de Escala, cumple funciones de Secretario de Gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal (Decreto N° 684/19); que el mismo solicita Vacaciones A. Ordinarias desde el 31/01/22 al 11/02/22 (12 días corridos) y que no se cuenta con normativa alguna que regule el uso de vacaciones anuales para dicho personal;

Que a fs. 3 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que: *"...al no existir norma expresa que regule la situación planteada, entendemos que la presente reviste el carácter de una cuestión de oportunidad, mérito y conveniencia y corresponde al D.E.M. resolver en definitiva la autorización de uso de licencia por parte del Sr. Secretario de Gobierno..."*;

Que, en consecuencia, la autoridad municipal competente a fs. 4 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente en el que, además, debe disponerse quién se hará cargo de las Secretarías de Gobierno y de Políticas Sociales;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZASE** al Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Lic. Pablo Emilio Macchiarola Sarrulle, D.N.I. N° 28.680.423, a ausentarse de sus funciones, por razones particulares, a partir del 31/01/22 y hasta el 11/02/22, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONESE** que el Sr. Sub-Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Sr. Eduardo Ramón Poliche Gálvez, D.N.I. N° 17.074.270, queda a cargo de las Secretarías de Gobierno y de Políticas Sociales de esta Municipalidad, a partir del 31/01/22 y mientras dure la ausencia del Lic. Macchiarola Sarrulle, en su carácter de Titular de la Secretaría de Gobierno y a cargo de la Secretaría de Políticas Sociales, de conformidad con lo considerado.-

...///



*Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán*

2/2

Continuación

DECRETO **№ 804**

07 DIC 2021

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Memm.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA